



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS PULMONAR**

ABRIL, 2019



ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN	18
IV. ATRIBUCIONES	19
V. ORGANIGRAMA	20
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	21
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE FIBROSIS PULMONAR	21
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	23
LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR	25
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDADES FIBROSANTES	27
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS.	29
VII. GLOSARIO	31
VIII. ANEXOS	33
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	34



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría de Salud y como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, organograma y descripción de funciones, el Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar elaboró el presente Manual de Organización Específico, con el propósito de ser el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y estructura orgánica de la misma y de las áreas que la integran.

Asimismo, este manual pretende delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito al área.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



OBJETIVO

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar.



I. ANTECEDENTES

El 15 de marzo de 1976, se inauguró la Unidad de Investigación; el crecimiento del Instituto da como resultado la creación paulatina de diversas líneas y programas de investigación con proyectos que al interrelacionarse abordan inteligentemente los problemas de la patología respiratoria.

En 1983 se modificó la estructura organizacional en el INER, y se crearon las áreas de Investigación, Enseñanza, Asistencia y Administración, las designaciones se realizaron con el acuerdo de la Junta Directiva. El Departamento de Investigación en Biología Molecular se creó en agosto de 1992, como un laboratorio nuevo e independiente, en respuesta a la necesidad de aplicar cada vez con mayor frecuencia técnicas en biología molecular en los diferentes protocolos de investigación.

Se integró por tres laboratorios: Inmunoquímica, de Biología Molecular y de Fibrosis Pulmonar. En enero de 2004, se reestructuró la Dirección de Investigación y el Departamento de Investigación en Biología Molecular cambio de denominación a Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar, y se asignó a un responsable en cada uno de los laboratorios integrantes: Laboratorios de Inmunoquímica, de Biología Molecular y de Biología Celular, en los que se realizan investigaciones con enfoque interdisciplinario y se aplican nuevas técnicas que se encuentran a la vanguardia dentro del campo de la investigación neumológica experimental.

En enero de 2011 en Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar volvió a ser reestructurado quedando solo con dos laboratorios, cada uno con un responsable; el Laboratorio de Biología Molecular y el de Biología Celular, en los que se siguen realizando investigaciones con el mismo enfoque interdisciplinario, aplicando técnicas actualizadas que están a la vanguardia dentro del campo de la investigación en neumológica experimental tanto en humanos como en modelos animales en los que se simulan padecimientos pulmonares para conocer las diferentes etapas de los procesos patológicos neumológicos, especialmente enfocados al análisis de la patogenia de las enfermedades fibrosantes y a la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Posteriormente el Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar se reestructuró, constituyéndose por 4 Laboratorios, cada uno de ellos con un responsable; el Laboratorio de Biología Molecular, el Laboratorio de Biología Celular, el Laboratorio de Investigación Traslacional en Envejecimiento y Enfermedades fibrosantes, así como el Laboratorio de Investigación en Enfermedades Reumáticas. Todos estos laboratorios siguen realizando investigaciones con el mismo enfoque interdisciplinario, aplicando técnicas actualizadas que están a la vanguardia dentro del campo de la investigación en neumológica experimental tanto en humanos como en modelos animales en los que se simulan padecimientos pulmonares para conocer las diferentes etapas de los procesos patológicos neumológicos, especialmente enfocados al análisis de la patogenia de las enfermedades fibrosantes, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), enfocándose también en el efecto neumológico de enfermedades reumáticas y el envejecimiento.



II MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-02-1917

Ref. 14-03-2019.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-XII-1976

Ref. 30-11-2018

Ley General de Salud

D.O.F. 07-II-1984

Ref. 24-12-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-V-1986

Ref. 01-03-2019

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

D.O.F. 28-I-1988

Ref. 05-06-2018

Ley de la Propiedad Industrial

D.O.F. 27-VI-1991

Ref. 18-05-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-VIII-1994

Ref. 18-05-2018

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-XII-1996

Ref. 15-06-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 04-I-2000

Ref. 10-11-2014

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 26-V-2000

Ref. 16-02-2018

Ley de Ciencia y Tecnología

D.O.F. 05-VI-2002

Ref. 08-12-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 09-05-2016

Ref. 27-01-2017

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 29-V-2009

Ley Federal de Archivos

D.O.F. 23-I-2012

Ref. 15-06-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



CÓDIGOS

Código Civil Federal

D.O.F. 26-V-1928

Ref. 09-03- 2018

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931

Ref. 05-11-2018

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943

DOF 09-04-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales

DOF 16-05-2016

Ref. 21-06-2018

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos

D.O.F. 20-II-1985

Ref. 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

D.O.F. 14-V-1986

Ref. 17-07-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud

D.O.F. 06-I-1987

Ref. 02-04-2014



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990

Ref. 23-11-2010

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial

D.O.F. 23-XI-1994

Ref. 16-12-2016

Reglamento de la Ley Aduanera

D.O.F. 20-04-2015

Ref. 22-12-2017

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 22-V-1998

Ref. 14-09-2005

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

D.O.F. 30-V-2000

Ref. 28-12-2004

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 28-VII-2010

Ref. 28-07-2010

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. D.O.F. 30-XI-2006

Ref. 30-11-2006



DECRETOS

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud

D.O.F. 20-III-1987

Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional para la prevención y el control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida y se abroga el diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la prevención y control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, publicado el 24 de agosto de 1988

D.O.F. 05-VII-2001

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

D.O.F. 14-IX-2005

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

D.O.F. 11-XII-2008

ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud

D.O.F. 19-X-1983

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud

D.O.F. 19-X-1983

Acuerdo 130 por el que se crea el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica

D.O.F. 06-IX-1995



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo

D.O.F. 24-XII-2002

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados

D.O.F. 13-X-2005

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

D.O.F. 06-12-2018

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud

D.O.F. 24-XII-2007

Acuerdo por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumo de pseudoefedrina y efedrina

DOF 13-VI-2008

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

DOF 13-VI-2008

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas

D.O.F. 12-VIII-2008



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante

D.O.F. 23-IV-2009

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

D.O.F. 28-I-2011

Ref. 12-12-2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993 que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea en los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 17-VI-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 26-I-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

D.O.F 23-II-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994 para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas

D.O.F. 22-IX-1994

Norma Oficial Mexicana NOM- 010-SSA2-1993 para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana

D.O.F. 17-I-1995

Ref. 21-VI-2000



Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud

D.O.F. 26-I-1995

Ref. 27-IX-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995 que establece los requisitos para la separación, envasado. Almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos que se generen en establecimientos que presten atención médica

D.O.F. 19-XI-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-021-NUCL-1996, Requerimientos para las pruebas de lixiviación para especímenes de desechos radiactivos solidificados

D.O.F. 04-VIII-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005 estabilidad de fármacos y medicamentos

D.O.F. 08-III-1996

Ref. 04-I-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998 Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano

D.O.F. 17-XII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002 Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico)

D.O.F. 25-IV-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas

D.O.F. 02-II-1996



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos

D.O.F. 13-I-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994 Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica

D.O.F. 1-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico de 96°G.L., sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol

D.O.F. 10-I-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica

D.O.F. 11-X-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998 para la práctica de anestesiología

D.O.F. 10-I-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002. Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

D.O.F. 17-VII-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño

D.O.F. 09-II-2001



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud
D.O.F. 28-IX-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales
D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-SSA2-2008, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector
D.O.F. 30-09-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis
D.O.F. 08-VII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial
D.O.F. 17-I-2001
Ref. 31-V-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo
D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004. Regulación de los Servicios de Salud. Atención Médica Prehospitalaria de las Urgencias Médicas
D.O.F. 15-VI-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus
D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector
D.O.F. 01-06-2011



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector

D.O.F. 01-VI-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos

D.O.F. 08-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología

D.O.F. 22-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio

D.O.F. 22-VIII-2001

PLANES Y PROGRAMAS

Programa Nacional de Salud 2013-2018

12-12-2013

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

D.O.F. 11-XII-2008

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012

D.O.F. 03-07-2014

CUADROS BÁSICOS

Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

Edición 2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 18-VIII-2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

D.O.F. 25-VIII-2003

Ref. 02-XII-2008

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

D.O.F. 20-II-2004

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud

10-I-2011

MANUALES INTERNOS DEL INER

Manual de Organización del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

01-09-2016

OTROS

Criterios para la Certificación de Hospitales

D.O.F. 25-VI-1999



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
05-10-2016

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019

Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles
D.O.F. 30-12-2004

Bases generales para el registro afectación disposición final y baja de bienes muebles del Instituto
Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su
elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de
manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en
curso.



III MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Generar conocimiento científico a través del desarrollo de investigación científica relativo a la patología que operan en el desarrollo de la fibrosis pulmonar y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), y su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento, así como la integración con los mecanismos bioquímicos, inmunológicos, fisiológico celulares, genéticos y regulatorios en general.

VISIÓN

Ser el grupo de investigación líder en la generación de conocimiento sobre la patología pulmonar en cinco años, a través de la producción resultados de alta calidad y competitividad a nivel nacional e internacional mediante la aplicación de las técnicas más modernas de análisis experimental en el desarrollo de la investigación acerca de los mecanismos patogénicos de la fibrosis pulmonar y de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento.



IV ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de octubre de 2016 en la Centésima Novena Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar:

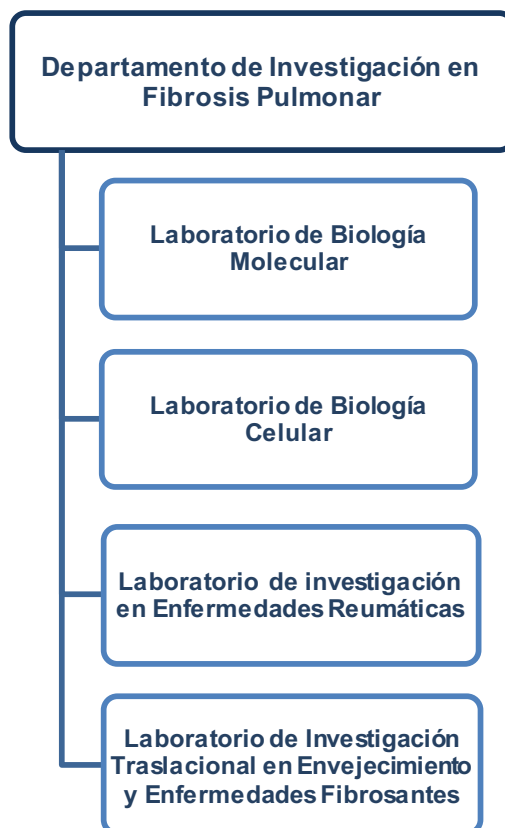
ARTÍCULO 26.- En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.

ARTÍCULO 78.- Las ausencias de los titulares de la Subdirección de Atención Médica de Neumología, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédico, Cirugía, Investigación Biomédica, Investigación Clínica, Enseñanza, Administración y Desarrollo de Personal, Recursos Materiales, Servicios Generales y Recursos Financieros, serán cubiertas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.



V. ORGANIGRAMA





VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS PULMONAR

OBJETIVO

Diseñar, supervisar y evaluar proyectos de investigación científica y actividades de enseñanza en materia de enfermedades fibrosantes del pulmón y de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, así como promover el intercambio tecnológico y la difusión de información relacionada con estas investigaciones, con la finalidad de incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de estas enfermedades en la población mexicana, apoyando la promoción de la salud respiratoria.

FUNCIONES

1. Diseñar, supervisar y evaluar proyectos de investigación básica relacionada con las diversas enfermedades pulmonares y con la patología general de la matriz extracelular en diferentes tejidos a través de técnicas de biología celular, biología molecular, inmunológicas y las relacionadas con el manejo bioquímico de proteínas y ácidos nucleicos, con el fin de desarrollar investigación de calidad que contribuya a la generación de conocimiento científico relacionado con la atención de las enfermedades respiratorias, y especialmente las enfermedades fibrosantes del pulmón y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, así como su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento.
2. Comunicar a la comunidad científica y a la sociedad las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el Departamento, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse, así como participar en el intercambio científico, con el fin de diseminar el conocimiento generado.



3. Participar en las actividades de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación en fibrosis pulmonar en el recurso humano en formación.
4. Participar en la integración del programa-presupuesto anual del Departamento, proponer los protocolos de investigación de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto y vigilar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de optimizar los recursos en los diferentes protocolos de investigación que se realizan, para incrementar el conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la Fibrosis pulmonar y la EPOC, y su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
5. Establecer los objetivos, metas y procesos-programas del Departamento e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones.
6. Gestionar la obtención y utilización de recursos necesarios para el desarrollo de los protocolos de investigación del Departamento, así como garantizar que los insumos sean de la cantidad y calidad requerida, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la fibrosis pulmonar, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; así como su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana.
7. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrolla en el Instituto, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud, de acuerdo a las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Subdirección de Investigación Biomédica, con la finalidad de incrementar el conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de las enfermedades fibrosantes, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y su vinculación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana.



LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

OBJETIVO

Diseñar y programar proyectos de investigación básica en materia de biología molecular con enfoque en aspectos genéticos y mecanismos moleculares que las determinan, así como participar en actividades de enseñanza, con la finalidad de promover el intercambio tecnológico y la difusión de información relacionada con estas investigaciones.

FUNCIONES

1. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica en materia de biología molecular relacionada con la patología general de la matriz extracelular en tejidos a través de técnicas inmunológicas, de biología molecular y las relacionadas con el manejo bioquímico de proteínas y ácidos nucleicos, con el fin de desarrollar investigación de calidad que coadyuve a la generación de conocimiento científico relacionado con la atención de las enfermedades respiratorias.
2. Desarrollar modelos experimentales de fibrosis pulmonar y enfermedad pulmonar obstructiva crónica en animales de laboratorio genéticamente normales o modificados, con la finalidad de incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la fibrosis pulmonar y la EPOC, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
3. Apoyar en la difusión hacia la comunidad científica y a la sociedad, las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el Laboratorio, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse, así como participar en el intercambio científico, con el fin de diseminar el conocimiento generado.



4. Informar las actividades de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación básica relacionada con la biología molecular en el recurso humano en formación.
5. Proponer los protocolos de investigación de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto y vigilar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la Fibrosis pulmonar y la EPOC, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
6. Definir los objetivos, metas y procesos-programas del Laboratorio e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones.
7. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrollan en el Laboratorio, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud, de acuerdo a las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Jefatura del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la fibrosis pulmonar y la EPOC, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.



LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR

OBJETIVO

Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica en materia de biología celular relacionada con las enfermedades fibrosantes del pulmón y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, con enfoque en los mecanismos fisiológicos celulares, así como participar en actividades de enseñanza y promover el intercambio tecnológico y la difusión de información relacionada con estas investigaciones.

FUNCIONES

1. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica en materia de biología celular relacionada con la patología general de células de lavados bronquioalveolares y sangre periférica en fibrosis pulmonar idiopática y alveolitis alérgica extrínseca, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, a través de técnicas inmunológicas, bioquímicas, de biología celular y molecular, así como las relacionadas con el manejo bioquímico de proteínas y ácidos nucleicos, con el fin de desarrollar investigación de calidad que contribuye a la generación de conocimiento científico relacionado con la atención de las enfermedades respiratorias, tanto en humanos como en modelos animales simulando de éstas enfermedades.
2. Apoyar en la difusión hacia la comunidad científica y a la sociedad, las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el Laboratorio, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse, así como participar en el intercambio científico, con el fin de diseminar el conocimiento generado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



3. Informar las actividades de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación básica relacionada con la patología pulmonar en el recurso humano.
4. Proponer los protocolos de investigación de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto y vigilar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la fibrosis pulmonar y la EPOC y su vinculación con enfermedades reumáticas y el cáncer en la población mexicana en la población mexicana para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
5. Definir los objetivos, metas y procesos-programas del Laboratorio e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones.
6. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrolla en el Laboratorio, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud, de acuerdo a las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Jefatura del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de la Fibrosis pulmonar y la EPOC, y su vinculación con enfermedades reumáticas y el cáncer en la población mexicana para apoyar la promoción de la salud respiratoria.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDADES FIBROSANTES

OBJETIVO

Describir el proceso normal del envejecimiento pulmonar investigando los cambios longitudinales en las pruebas de función respiratoria (PFR) y estructurales a través de la tomografía axial computada de alta resolución (TACAR) relacionados a la edad. Asimismo, pretende identificar tempranamente enfermedades crónico-degenerativas pulmonares, en especial enfisema y fibrosis, lo anterior permitirá realizar acciones preventivas, así como estudios oportunos que favorezcan la calidad de vida en la población de adultos mayores. También permitirá realizar actividades de enseñanza a diferentes niveles de profesionales de diferentes áreas médicas (licenciatura y posgrado).

FUNCIONES

1. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica en materia de biología celular relacionada con la patología general de células de lavados bronquioalveolares y sangre periférica de pacientes con enfermedades intersticiales del pulmón como es son la fibrosis pulmonar idiopática, la alveolitis alérgica extrínseca y la EPOC, y su asociación con enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, a través de técnicas inmunológicas, bioquímicas, de biología celular y molecular, así como las relacionadas con el manejo bioquímico de proteínas y ácidos nucleicos, con el fin de desarrollar investigación de calidad que contribuye a la generación de conocimiento científico relacionado con la atención de las enfermedades respiratorias, tanto en humanos como en modelos animales simulando de éstas enfermedades.
2. Apoyar en la difusión hacia la comunidad científica y a la sociedad, las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el Laboratorio, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse, así como participar en el intercambio científico, con el fin de diseminar el conocimiento generado.



3. Informar las actividades de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación básica relacionada con la patología pulmonar en el recurso humano.
4. Proponer los protocolos de investigación de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto y vigilar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de las enfermedades intersticiales del pulmón enfermedades reumáticas y su asociación con las enfermedades reumáticas y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
5. Definir los objetivos, metas y procesos-programas del Laboratorio e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones.
6. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrollan en el Laboratorio, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud, de acuerdo a las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Jefatura del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de las intersticiales del pulmón y su asociación con las enfermedades reumáticas, la EPOC y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS

OBJETIVO

Estudiar los padecimientos reumáticos y su vinculación con las enfermedades pulmonares y el envejecimiento, así como identificar tempranamente enfermedades reumáticas diversas, mediante la realización de estudios inmunológicos para visualizar los diferentes componentes del sistema, y su correlación con sus efectos a nivel del aparato respiratorio.

FUNCIONES

1. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica en materia de biología celular relacionada con la patología general de pacientes con enfermedades reumáticas y su vinculación con enfermedades intersticiales pulmonares y el envejecimiento; utilizando muestras como son células de lavados bronquioalveolares y sangre periférica de pacientes con analizadas mediante diversas técnicas inmunológicas, bioquímicas, de biología celular y molecular, así como las relacionadas con el manejo bioquímico de proteínas y ácidos nucleicos, con el fin de desarrollar investigación de calidad que contribuye a la generación de conocimiento científico relacionado con la atención de las enfermedades respiratorias, tanto en humanos como en modelos animales simulando de éstas enfermedades.
2. Apoyar en la difusión hacia la comunidad científica y a la sociedad, las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el Laboratorio, sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse, así como participar en el intercambio científico, con el fin de diseminar el conocimiento generado.
3. Informar las actividades de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación básica relacionada con la patología pulmonar en el recurso humano.



4. Proponer los protocolos de investigación de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto y vigilar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de las enfermedades reumáticas y su asociación con las enfermedades intersticiales del pulmón, la EPOC y el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar la promoción de la salud respiratoria.
5. Definir los objetivos, metas y procesos-programas del Laboratorio e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones.
6. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrollan en el Laboratorio, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud, de acuerdo a las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Jefatura del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar, con la finalidad de optimizar los recursos e incrementar nuestro conocimiento acerca de los mecanismos patogénicos específicos de las enfermedades reumáticas y su asociación con las enfermedades intersticiales del pulmón, la EPOC, el envejecimiento en la población mexicana, para apoyar así la promoción de la salud respiratoria.



VII. GLOSARIO

ANÁLISIS. Método lógico que consiste en separar las diversas partes integrantes de un todo, con el fin de estudiar en forma independiente cada una de ellas, así como las diversas relaciones que existen entre las mismas.

BIOLOGÍA CELULAR. El análisis de todos aquellos procesos o funciones que la célula desarrolla, incluyendo todas las vías metabólicas que la célula desempeña.

DIFUNDIR. Proceso de comunicar o divulgar el conocimiento generado. Todo trabajo de investigación, en principio, por los conocimientos alcanzados o logrados, requiere ser comunicado a terceras personas. Los conocimientos científicos, han de ser comunicables, divulgados a fin de posibilitar su confirmación y de contribuir al mejoramiento de la educación en general.

ENFERMEDADES FIBROSANTES. Aquellas que aumentan en el depósito de matriz extracelular o cicatricial, principalmente la fibrosis pulmonar, idiopática y no idiopática.

ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTICIAL. Conjunto de enfermedades pulmonares que afectan al parénquima o intersticio pulmonar, difusas, resultantes del daño de las células que rodean los alvéolos pulmonares, causando inflamación y fibrosis en los pulmones.

ENFERMEDADES REUMATICAS. Conjunto de enfermedades muy diversas y complejas, de origen no traumático, que afectan principalmente al aparato locomotor o musculoesquelético, incluyendo articulaciones, huesos, músculos, tendones y ligamentos, aunque también pueden afectar a otros sistemas u órganos como el corazón, los pulmones, los ojos, la piel, los vasos sanguíneos y a otros tejidos conectivos que se encuentran en todo el organismo.

ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC). Trastorno pulmonar que se caracteriza por la existencia de una obstrucción de las vías aéreas generalmente progresiva y no reversible, causada principalmente por el humo del tabaco y la exposición al humo de leña, teniendo como síntoma principal la disminución en la capacidad respiratoria, crónica, progresiva e irreversible, ocasionando un deterioro considerable en la calidad de vida de las personas afectadas y su muerte prematura.



ENVEJECIMIENTO. Proceso biológico por el que los seres vivos desarrollan una serie de cambios estructurales y funcionales que aparecen con el paso del tiempo y no son consecuencia de enfermedades ni accidentes.

INVESTIGACIÓN. Observar o estudiar mediante un examen cercano y sistemático. Un término más particularizado para el caso científico es investigar y establecer relaciones epistémicas entre un campo de fenómenos y un campo de codificaciones que se atienen a ciertos criterios.

INMUNOQUÍMICA. Diseña las diferentes estrategias que se utilizan la purificación de sustancias, sean éstas antígenos o anticuerpos, a partir de mezclas complejas como por ejemplo un suero, un lisado bacteriano, un sobrenadante de cultivo, etc, así como la función que estos desempeñen en el ser vivo. El método de elección del análisis dependerá de las características de la muestra de partida, considerándose su complejidad, su masa proteica total y la concentración efectiva de la sustancia a purificar, el grado de purificación requerido, la escala de trabajo y los materiales disponibles.

INVESTIGACIÓN BÁSICA. La ampliación de conocimientos científicos y tecnológicos que no están dirigidos a metas industriales o comerciales, más bien para conocer como ocurren los fenómenos biológicos.

INVESTIGACIÓN CLÍNICA. Conjunto de procedimientos experimentales enfocados a la obtención de procedimiento diagnóstico o terapéutico óptimos para prevenir, tratar y curar enfermedades.

MEDICINA TRASLACIONAL. Área médica que intenta conectar la investigación básica con la medicina asistencial.

PROCESO. Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes que conforman la función de administración e involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin a través del uso óptimo de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

RECURSOS. Son los medios que se emplean para realizar las actividades a ejecutar por una persona que posee determinados requisitos a cambio.

SENESCENCIA. Se refiere a los cambios relacionales entre los elementos del sistema por el paso del tiempo (de una forma tiempo-dependiente), en relación con los sistemas materiales que presentan una cierta estructura u organización.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS
PULMONAR**



VIII. ANEXOS



IX APROBACIÓN DEL MANUAL

REALIZÓ

DR. CARLOS RAMOS ABRAHAM
Jefe del Departamento de Investigación en Fibrosis Pulmonar

REVISÓ

LIC. ROSA AMYELA URIBE NAVARRETE
Unidad de Apoyo Jurídico

LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Departamento de Planeación

SANCIONÓ

C.P. NAYELI ALFARO TEPOX
Jefa del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

DRA. MARTHA TORRES ROJAS
Subdirectora de Investigación Biomédica

DR. JOAQUÍN ALEJANDRO ZÚNIGA RAMOS
Director de Investigación

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	08	04	2019